

De conformidad con el Decreto de 10 de mayo de 1957, todos los documentos señalados en la expresada convocatoria, salvo los profesionales y de méritos, podrán presentarse en la Sección de Enseñanza Laboral del Departamento, una vez seleccionado el aspirante y antes de tomar posesión del cargo. Para ser admitido al concurso y, en su caso, tomar parte en la práctica de las pruebas y ejercicios correspondientes, bastará que los aspirantes manifiesten en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones requeridas en la expresada convocatoria, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, a las que acompañarán los recibos justificativos de haber abonado los correspondientes derechos. El plazo de presentación de solicitudes, que serán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Comisión Permanente del Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Valladolid, será de treinta días naturales, o cuarenta y cinco si los solicitantes residen en Baleares, Canarias y Provincias Africanas, a contar desde la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, y durante el citado plazo, podrán presentarse en los restantes Gobiernos Civiles en organismos delegados del propio Departamento y oficinas de Correos, en las condiciones y circunstancias prevenidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Madrid, 6 de mayo de 1965.—El Director general, Vicente Aleixandre.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se confirma la lista de opositores admitidos a las oposiciones a cátedras de «Griego» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.**

Habiendo sido completadas las instancias presentadas por los opositores a cátedras de «Griego» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media que figuran comprendidos en el número segundo de la Resolución de 22 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 26) por la que se aprobó la lista general de admitidos, cuyas oposiciones fueron convocadas por Orden ministerial de 29 de diciembre del pasado año («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero siguiente).

Esta Dirección General ha tenido a bien confirmar la lista definitiva de aspirantes admitidos a las referidas oposiciones que figuran en el número primero de la Resolución citada.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1965.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se confirma la lista definitiva de aspirantes admitidos a las oposiciones a cátedras de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.**

Habiendo sido completadas las instancias presentadas por los opositores a cátedras de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media que figuran comprendidos en el número segundo de la Resolución de 22 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 26) por la que se aprobó la lista general de admitidos, cuyas oposiciones fueron convocadas por Orden ministerial de 29 de diciembre del pasado año («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero siguiente).

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Confirmar la lista definitiva de aspirantes admitidos a las referidas oposiciones que figuran en el número primero de la Resolución citada.

2.º Rectificar el nombre de don Fernando Aragón Menéndez por el de don Fernando Arango Menéndez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1965.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Derecho administrativo» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Málaga, de la Universidad de Granada.**

Vacante la cátedra de «Derecho administrativo» en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Málaga, de la Universidad de Granada,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad, a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en servicio activo, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina, por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicio, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

**RESOLUCION del Tribunal de las oposiciones a cátedras de «Italiano» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media por la que se rectifica la de este Tribunal, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio actual.**

Habiendo sido observado un error de copia en la Resolución de este Tribunal, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de los corrientes, por la que se hicieron públicas las normas del ejercicio práctico de las referidas oposiciones y se convocó a los opositores para su presentación ante el Tribunal y comienzo de los ejercicios, por el presente se rectifica la citada Resolución de 24 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio) en el sentido de que los opositores quedan convocados para el día 10 de julio próximo en lugar del 25 de junio que aparece por error en la Resolución que se rectifica.

Madrid, 1 de junio de 1965.—El Presidente, Adolfo Muñoz Alonso.

## MINISTERIO DEL AIRE

**ORDEN de 3 de junio de 1965 por la que se transcribe relación de opositores declarados aptos en la oposición convocada por Orden ministerial número 2161/1964, de 7 de octubre, para cubrir vacantes de ingreso en la Escala de Administrativo-Calculadores del Servicio Meteorológico Nacional.**

Realizados los ejercicios de la oposición para cubrir vacantes de entrada en la Escala de Administrativo-Calculadores del Servicio Meteorológico Nacional, convocada por Orden 2161/1964, de 7 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 129), dispongo:

Artículo 1.º Se declaran aptos para realizar el período de prácticas, prevenido por la mencionada Orden, los opositores siguientes:

- D. Luis Ruiz Beltrán.
- D. Benito Vargas Ruiz.
- D.ª Piedad García de Castro.
- D.ª Angeles Cortés Bchoragez.
- D. Cosme Escalas Verger.
- D.ª Celia Garrido Rodríguez-Radillo.
- D. José María Huidobro Calafat.
- D.ª María del Carmen Jiménez Vidal.
- D. Joaquín Fernández-Caro Gómez.
- D. Jacinto Castillo Marín.

Art. 2.º El período de prácticas comprenderá desde el 1 de julio al 30 de septiembre próximo, y durante el mismo, los citados opositores percibirán la bonificación establecida en el artículo octavo de la Orden de convocatoria.

Art. 3.º El mismo Tribunal de la oposición, juzgará el resultado del período de prácticas, y por el Director del Servicio Meteorológico Nacional, se propondrá el orden de colocación en la Escala, con sujeción a lo dispuesto en el artículo décimo de la Orden de convocatoria, perdiendo todos sus derechos los que no alcancen la calificación suficiente.

Madrid, 3 de junio de 1965.